



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:
NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
"NOPERTI CIA. LTDA. NC"



CUANTIA: USD \$. 136.194,00

DI COPIAS

7476-BIS ##### FMC #####

Not. J.
14-03-2011
7.

Escritura número: dos mil cuatrocientos setenta y seis.BIS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce (14) de marzo del año dos mil once, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito comparece: el señor Ingeniero NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero dos siete siete cero cero dos tres, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía "NOPERTI Cía. Ltda. NC", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autenticada se agrega, bien instruida por mí, el Notario,



K

✓
✓
✓

en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a esta minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **"NOPERTI Cía. Ltda. NC"**, el señor Ingeniero **NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER**, en su calidad de Presidente y como tal representante legal conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha diez de enero de dos mil once. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos punto uno)** Mediante escritura pública otorgada el seis de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Decimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Miguel Ángel Altamirano, se constituyo la compañía denominada **"NOPERTI Cía. Ltda. NC"** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de octubre del mismo año. **Dos punto dos)** Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de

Not. 13.



septiembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Decimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Miguel Ángel Altamirano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de noviembre del mismo año, **NOPERTI** Cía. Ltda. NC reformo su Estatuto Social y aumento su Capital en setecientos sesenta y ocho mil sucres, con lo que el Capital ascendió a novecientos sesenta y ocho mil de sucres. **Dos punto tres)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de julio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Decimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Miguel Ángel Altamirano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de septiembre del mismo año, **NOPERTI** Cía. Ltda. NC reformo su Estatuto Social y aumento su Capital en tres millones treinta y dos mil sucres, con lo que el Capital ascendió a cuatro millones de sucres. **Dos punto cuatro)** Mediante escritura pública otorgada el once de diciembre de dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de enero del dos mil tres, **NOPERTI Cía. Ltda. NC**, realizo la Fusión por Absorción de las compañías GEOTEXTILES Cía. Ltda., NUTIFIBRA Cía. Ltda., y, ETANICO Cía. Ltda., reformando su Estatuto Social y aumentando su Capital en tres mil quinientos cuarenta y ocho 00/100 Dólares Americanos, con lo que el Capital ascendió a tres mil setecientos ocho 00/100 Dólares Americanos. **Dos punto**



cinco) Mediante escritura pública otorgada el diez de noviembre de mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de diciembre del mismo año, **NOPERTI Cía. Ltda.** NC reformo su Estatuto Social y aumento su Capital en ciento veinticinco mil 00/100 Dólares Americanos, con lo que el Capital ascendió a ciento veintiocho mil setecientos ocho Dólares Americanos. **Dos punto seis)** Mediante escritura pública otorgada el doce de enero de mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de septiembre del mismo año, **NOPERTI Cía. Ltda.** NC reformo su Estatuto Social y aumento su Capital en dos 00/100 Dólares Americanos, con lo que el Capital ascendió a ciento veintiocho mil setecientos diez Dólares Americanos. **Dos punto siete)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "**NOPERTI Cía. Ltda. NC**" de fecha diez de enero de dos mil once, se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de la compañía en ciento treinta y seis mil ciento noventa y cuatro 00/100 Dólares Americanos (\$. 136.194,00 USD); y, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero **NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER**, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la



compañía "NOPERTI Cía. Ltda. NC", en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, manifiesta expresamente: **Tres punto uno**) Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en ciento treinta y seis mil ciento noventa y cuatro 00/100 Dólares Americanos (\$. 136.194,00 USD), con lo cual el Capital Suscrito y Pagado una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 264.904,00 USD); **Tres punto dos**) Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizara mediante la Cuenta Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Económicos Anteriores; **Tres punto tres**) Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL PAGADO ANTERIOR	TOTAL PARTICIPACIONES (USD 1.00)	AUMENTO UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL PAGADO ACTUAL
Nicolas Alejandro Marcovici Logaver	128.708	128.708	136.180	264.888
Mazuca Alice Estupiñan Romo-Leroux	1	1	7	8
Martha Romo-Leroux Morillo	1	1	7	8
TOTAL	128.710	128.710	136.194	264.904

Tres punto cuatro) El señor Ingeniero NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía "NOPERTI Cía. Ltda. NC", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la

presente escritura son verdaderos. **CUARTA: REFORMA DEL**

ESTATUTO SOCIAL: En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta de Socios y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto

del Estatuto Social de la compañía "NOPERTI Cía. Ltda. NC",

el cual de hoy en adelante dirá: "Del Capital.- Artículo

Cuarto.- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS SESENTA

Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES AMERICANOS

(\$ 264.904,00 USD), dividido en doscientos sesenta y

cuatro mil novecientos cuatro (264.904) participaciones

sociales, iguales e indivisibles de un valor nominal de UN

DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00 USD.) cada una". **QUINTA:**

DECLARACIÓN: El señor ingeniero NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI

LONGAVER, en su calidad de Presidente y representante legal

de la compañía "NOPERTI Cía. Ltda. NC", declara bajo

juramento que el contenido del presente aumento responde a

la realidad reflejada en los libros contables y sociales de

la compañía, igualmente bajo juramento declara que su

representada, a la fecha de celebración de la presente

escritura pública, no es contratista del estado ni de

ninguna de sus instituciones. **SEXTA: AUTORIZACIÓN:** Se

concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora,

Juan Carlos Salvador Cadena; y, Miguel Ángel Luzuriaga

Fernández, para que gestionen la aprobación e

inscripción de la presente escritura pública en el

Registro Mercantil. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**

REFORMA
ART
4º

✓



0000004



Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **Uno)** Nombramiento de Presidente de la compañía "NOPERTI Cía. Ltda. **Dos)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha diez de enero de dos mil once. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Santiago Herrera Mora afiliado del colegio de Pichincha bajo el numero: Once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE.**-

[Handwritten signature]

Ing. Nicolás Alejandro Marcovici Longaver

C.C. No. ~~170277002-3~~

*el
notario
Javier...*

487958

Quito, 01 de Octubre de 2009

Sr. Ing.
NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER
Ciudad.



De mi consideración :

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOPERTI CIA. LTDA.", reunida el día de hoy, como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **DOS años**, con todas las facultades y atribuciones que les confiere la ley y el Estatuto Social.

En tal virtud Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía "NOPERTI CIA. LTDA.", se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de este cantón Quito, Doctor Miguel Angel Altamirano, el 06 de Octubre de 1971, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 15 de Octubre de 1971.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

SRA. MAZUCA ALICE ESTUPIÑAN ROMO LEROUX
SECRETARIA

FACTURA: 487958
REPERTORIO: 38696
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: PRESIDENTE

Acepto, en Quito hoy día 01 de Octubre de 2009, el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía "NOPERTI CIA. LTDA.", siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N°. 170277002-3.



ING. NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER

Mediante escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL: y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía "NOPERTI CIA. LTDA.", otorgada el 12 de enero del 2005, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEVATIÁN VAÑLDIVIESO CUEVA. Se anoto en el Repertorio bajo el número 34945, Quito a veinte y tres de septiembre del año dos mil cinco.

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No. 12002 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 16 OCT. 2009
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Número de Recibo

529972 

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a uno de Junio del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RG/mm.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que nro fue presentado
en Quito, Fojas 01/02
14 MAR 2011
[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Maynado Cevallos

CIUDADANIA 170277002-3
 MARCOVICI LONGWER NICOLAS ALEJANDRO
 (RUMANIA)
 10 JUNIO 1952
 PICHINCHA / QUITO
 1967

SUPERIOR MARTHA ELICE ESTOFIRAN R
 ING. CIVIL
 ENLITO MARCOVICI
 ETA LONGWER
 23/08/2002
 BEN 0216115

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 048-0028 1702770023
 MARCOVICI LONGWER NICOLAS ALEJANDRO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el documento que me fue presentado
 en _____ Fojas útil(es)
 Quito a, 14 MAR 2011
 Dr. Jorge Machado Cevallos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NOPERTI CIA. LTDA. NC."



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, República del Ecuador, a las nueve horas y treinta minutos del día lunes 10 de Enero de 2011, en la oficina principal de la compañía ubicada en el inmueble situado en las calles Madroños No. 1141 y Palmeras de esta ciudad, se lleva a efecto a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOPERTI CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes Socios:

- **Nicolás Alejandro Marcovici Longaver**, por sus propios y personales derechos, propietario de **CIENTO VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO (128.708)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **Mazuca Alice Estupiñán Romo-Leroux**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **UNA (01)**, participación social igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.
- **Martha Romo-Leroux Morillo**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **UNA (01)**, participación social igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.

1

2

3

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía **NOPERTI CIA. LTDA.**, los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN
DÍA

1. Resolución sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía NOPERTI CIA. LTDA. NC. de ciento veintiocho mil setecientos diez 00/100 Dólares Americanos (\$ 128.710,00 USD) a doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 264.904,00 USD).

Preside la sesión su titular la señora Mazuca Alice Estupiñán Romo-Leroux, en su calidad de Gerente de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta por decisión de los socios el señor abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de que formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

A continuación, la Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día:

1. Resolución sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía NOPERTI CIA. LTDA. NC. de ciento veintiocho mil setecientos diez 00/100 Dólares Americanos (\$ 128.710,00 USD) a doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 264.904,00 USD).



La Presidenta comunica a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, que con la finalidad de consolidar las actividades empresariales, a realizarse en la compañía durante los próximos años, así como para garantizar las obligaciones económicas contraídas en el año 2010, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de NOPERTI Cía. Ltda. NC, con lo cual se llegara a la suma mínima de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 264.904,00 USD), a través de la capitalización de la Cuenta Utilidades Ejercicios Anteriores.

Los socios por unanimidad autorizan la negociación de fracciones, para que los valores del presente Aumento de Capital sean enteros

Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 136.194,00 USD), para llegar al monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 264.904,00 USD), para lo cual autorizan al Presidente de la compañía, Ing. Nicolás Alejandro Marcovici Longaver, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL PAGADO ANTERIOR	TOTAL PARTICIPACIONES (USD 1,00)	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL PAGADO ACTUAL
Nicolás Alejandro Marcovici Longaver	128.708	128.708	136.180	264.888
Mazuca Alice Estupiñan Romo-Leroux	1	1	7	8
Martha Marillo Romo-Leroux	1	1	7	8
TOTAL	128.710	128.710	136.194	264.904

AUMENTA
136.194
DE
128.710
A
264.904
CON
UTILIDADES

REFORMA
ART. 4º
CONFIRMAD

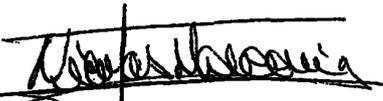
Con el Aumento de Capital realizado se Reforma el Estatuto Social de la compañía "NOPERTI Cía. Ltda. NC" en su artículo Cuarto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente: **"Del Capital.- Artículo Cuarto.- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 264.904,00 USD); dividido en doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro (264.904) participaciones sociales, iguales e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1.00 USD.) cada una"**



Por no tener otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla, dispone que se dé lectura del documento y este es aprobado por unanimidad.

Siendo las 12H00 el presidente levanta la reunión y para constancia de lo expresado, firman todos los socios presentes conjuntamente con la Presidenta y el Secretario.




Ing. Nicolás Alejandro Marcovici Longaver
PRESIDENTE
SOCIO


Sra. María Romo Leroux Monllo
SOCIA


Sra. Mazuca Alice Estupíñan Romo Leroux
SOCIA

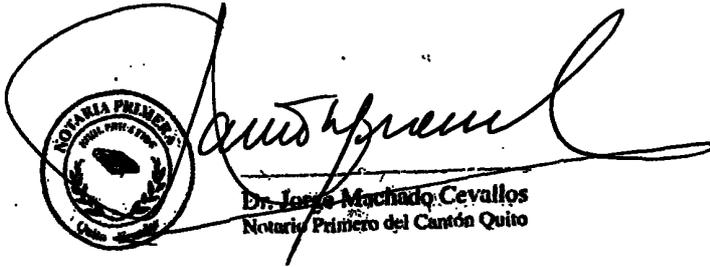

Abg. Santiago Herrera Mora
SECRETARIO AD-HOC



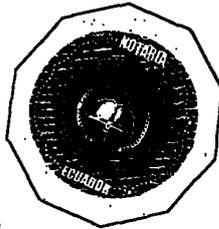


1 1136

-Se otorgó ante mi; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Marzo
de dos mil once.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA DECIMO TERCERA
DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARELLANO

-0000008



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la
Compañía NOPERTI CIA. LTDA., de fecha 6 de Octubre de 1.971, la

NOTARIA 13



QUITO-ECUADOR

Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q. 11.001807 de fecha 26 de Abril 2.011,
dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de
Quito, en la que se aprueba el aumento de capital; y la reforma de estatutos de
la referida Compañía en los términos constantes en este instrumento público.-

Quito, a 28 de Abril del 2.011.-



Miguel A. Altamirano A.
Dr. Miguel A. Altamirano A.
Notario Décimo Tercero
Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1807, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 26 de Abril de 2011, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía NOPERTI CIA. LTDA. NC, Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría el 14 de Marzo del 2.011-



Quito, a 28 de Abril del 2011



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO MIL OCHOCIENTOS SIETE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 26 de abril del 2.011, bajo el número 1522 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1452 del Registro Mercantil de quince de octubre de mil novecientos setenta y uno, a fs 1071, Tomo 102.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", otorgada el 14 de marzo del 2.011, ante el Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19445.- Quito, a once de mayo del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-